
SOBRE LA INTRODUCCIÓN Y ASIMILACIÓN DEL ANÁLISIS NEOCLÁSICO MARGINALISTA EN ESPAÑA¹

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Julio Segura Sánchez*

Esta es una intervención endogámica que trata de rendir un modesto homenaje a algunos numerarios ya desaparecidos de la Sección de Economía de esta Real Academia —José María Zumalacárregui, Valentín Andrés Álvarez y José Castañeda Chornet— por su aportación a la introducción y difusión de la economía científica en España en el difícil período que abarca desde la postguerra civil hasta principios de la década de los años 60. Dos académicos felizmente activos —Enrique Fuentes Quintana (1951, 1988) y sobre todo Juan Velarde Fuertes (1974, 1980, 1982, 1988, 1989, 1990)— han hecho numerosas aportaciones al estudio de este período y de esas mismas personas. Esta intervención es por lo tanto una aportación parcial y complementaria que, posiblemente, tenga el valor del *sesgo* de su autor, que no conoció a Zumalacárregui, no recibió influencia alguna de Valentín Andrés Álvarez, y trató intensamente a José Castañeda pero ya en los años finales de su vida activa. Mi análisis se basa por tanto casi exclusivamente en textos, no complementadas mas que en aspectos docentes nimios con vivencias personales. Mi valoración de los autores es por ello más pobre, aunque también más despersonalizada, de forma que puede interpretarse como un máximo común *denominador* de sus aportaciones e influencia.

* Sesión del día 7 de noviembre de 1995

¹ Una primera versión de un trabajo más amplio sobre este tema, redactada en 1990, se benefició de los comentarios críticos de E. Fuentes y J. Velarde. Como es claro, los errores que puedan subsistir, y las interpretaciones, son de mi exclusiva responsabilidad.

La historia de la difusión y asimilación del pensamiento neoclásico-marginalista en España ha sido objeto de escasa investigación. En lo que yo conozco tan sólo podría señalar el excelente trabajo del profesor Velarde (1989,1990). Señala en él nuestro compañero la existencia de tres líneas maestras defendidas por los economistas que constituyeron el núcleo principal de los fundadores de los estudios de economía en nuestro país: el papel central del mercado para una buena asignación de los recursos, la crítica al proteccionismo integral, y la insistencia en señalar los peligros de la inflación. De estas ideas centrales, la primera es la más estrechamente vinculada a las aportaciones que constituyen el centro de mi interés en esta intervención.

LAS VÍAS DE INTRODUCCIÓN

La introducción del marginalismo en España se produce, por la vía principal de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid orientada desde sus comienzos por un grupo de economistas vinculados a la sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, discípulos todos de Flores de Lemus y algunos de Zumalacárregui.

Y digo vía principal y no única, porque los primeros informados sobre la economía matemática en España fueron literatos. Según Zumalacárregui, José Echegaray conoció y admiró la economía matemática de la época y en sus *Recuerdos* citó a Cournot, Jevons y Walras. Unamuno había leído los *Eléments* de Walras y se los recomendó a Zumalacárregui (Velarde, 1982, n. 12). En la tertulia de Ortega se habló por vez primera en España de equilibrio general, aunque fue por boca de Valentín Andrés Álvarez. Y también porque existe alguna docencia previa, muy limitada, en una Escuela Técnica Superior.

La línea más fructífera es, sin duda alguna, la que se articula por medio de la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid en 1943, ya que en ella comenzaron a formarse los economistas profesionales de nuestro país. Y esta línea se encuentra ligada a cuatro nombres fundamentales: José María Zumalacárregui, Heinrich F. von Stackelberg, Valentín Andrés Álvarez y José Castañeda.

Personajes con perfiles muy distintos. La importancia de Zumalacárregui radica en su influencia sobre los difusores efectivos del análisis microeconómico en España y en el papel que jugó en la creación de la Facultad ya citada. En el caso de Stackelberg lo crucial fue su corta pero fructífera docencia en teoría económica

avanzada impartida a quienes, pocos meses más tarde, comenzarían a enseñar como Catedráticos de Teoría Económica el análisis microeconómico en España. La figura de Valentín Andrés Álvarez resulta relevante por las posiciones mantenidas en su obra escrita y conferencias respecto al sistema capitalista y el mercado, y sólo marginalmente en su docencia de introducción a la economía desarrollada entre 1944 y 1960. Por último, José Castañeda constituye un hito crucial por haber sido el verdadero difusor del moderno marginalismo tanto en su docencia a lo largo del cuarto de siglo que media entre la segunda promoción de economistas españoles y su jubilación en 1970 como, en mayor medida aun, por ser el autor del texto de microeconomía estudiado por todos los economistas españoles a lo largo de dicho período.

DOS PRECURSORES: ZUMALACARREGUI Y STACKELBERG

José María Zumalacárregui fue Catedrático de Economía Política y Hacienda en las Universidades de Santiago y Valencia y su conversión a la teoría económica en sentido estricto provino de su contacto con las obras de Walras y Pareto. Estudió con detalle los trabajos de este último y fue uno de los más activos defensores de la necesidad de crear Facultades de Economía en nuestro país. Su influencia indirecta en la docencia y asimilación del marginalismo fue crucial, ya que José Castañeda fue discípulo suyo. Y, en la medida en que ocupó una posición importante en la postguerra civil dentro del mundo oficial de la economía —fue Presidente del Consejo de Economía Nacional y Director del Instituto Sancho de Moncada del CSIC—, la influencia de sus opiniones en materia económica, aunque minoritaria, no debió ser despreciable. Incluso el fallido intento de crear una Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas durante la guerra civil española en Valencia, se basaba en propuestas realizadas en su Discurso de Apertura del curso 1919-1920 en la Universidad Literaria de Valencia y en un artículo publicado en la revista «Norma» en 1936.

La posición de Zumalacárregui en lo que nos concierne se encuentra contenida en dos trabajos: su discurso de recepción en esta Real Academia de 1946 y un extenso artículo dedicado a Pareto de 1949, convertido en libro en 1951.

El objetivo del primero de estos trabajos fue demostrar la existencia de leyes económicas. Tras un largo repaso al pensamiento neoclásico, que demuestra un conocimiento excepcional de Jevons y su doble vertiente de teórico y estadístico, notorio de Pareto y Walras, y cuando menos apreciable de Marshall, Edgeworth,

Fisher, Wicksell, Cassel y Linhdal y los orígenes de la econometría, formula una fundamentada crítica al historicismo alemán, lo que le sirve para diferenciar entre lo que denominó leyes *en* la economía —lo que hoy llamaríamos leyes técnicas como la de costes— y leyes de la economía —como la de la oferta y la demanda o la ley de Gresham— y demostrar la existencia de estas últimas.

El sentido del discurso de Zumalacárregui es claro y contra lo que pudiera provocar su lectura actual, fuera de contexto, el interés principal no se sitúa en el campo de la historia del análisis o de la epistemología económica, sino que apuntaba hacia un tema de gran calado político económico. En España, en 1946 y muchos años después, el poder político consideraba que se podía intervenir la economía sin coste alguno. Los escasos economistas profesionales competentes no compartían esta posición, que sólo podía sostenerse sobre la base de la inexistencia de leyes económicas, posición defendida con argumentos tales como la libertad del hombre, la crítica trivial a las construcciones analíticas basadas en el *homo oeconomicus*, o argumentos literarios derivados de la ideología de la dictadura franquista.

El discurso de Zumalacárregui se orientaba pues hacia un punto neurálgico del debate económico de la época: demostrar que existen leyes económicas que se refieren a actos que afectan a la conducta libre y futura de los individuos, y que dichas leyes permiten predecir comportamientos humanos futuros con la ayuda de la estadística, es decir, de la economía aplicada basada en métodos cuantitativos rigurosos.

No es de extrañar que la posición de Zumalacárregui encontrara fuertes resistencias, incluso en el ámbito estrictamente académico. Muestra significativa es el discurso de recepción en esta Academia realizado por José Larraz. Dentro de un tono siempre deferente y correcto, el padrino del nuevo académico dedicó la mayor parte de su contestación a demostrar que si bien la posición defendida por éste sobre la teoría económica y su convencimiento de que el historicismo «no era economía» era respetable, se podían tener otros enfoques igualmente fructíferos. Casi todo el texto de Larraz transpira un implícito y matizado desacuerdo con las posiciones de Zumalacárregui.

El artículo de 1949 es un extenso y valioso trabajo sobre la obra de Pareto, que ha soportado con decoro el paso del tiempo. No sólo demuestra un conocimiento erudito de la vida y obra del italiano, sino también una cabal comprensión de la importancia de Pareto en el análisis económico y de sus logros principales, hasta el punto de que resulta sorprendente que, ni siquiera en la época en que se publicó, fuera objeto de atención, si se exceptúa un apreciativo comentario breve realizado por Enrique Fuentes en 1951.

No debe en suma extrañar que alguien capaz de escribir dos trabajos como los comentados, tuviera una significativa capacidad de convicción entre los jóvenes y lograra despertar el interés por el estudio de la teoría económica.

El análisis de la influencia de Stackelberg es fácil de llevar a cabo por un doble motivo. En primer lugar, el corto período que vivió en España, lo que permite conocer de forma censal sus actividades y la nómina de sus discípulos. En segundo lugar, porque dejó en España obra teórica escrita fundamental.

Como ha señalado Enrique Fuentes en 1988, la importancia de Stackelberg en España se materializa en tres direcciones. En primer lugar, evitar el peligro historicista en el diseño de los estudios de economía españoles; en segundo lugar, la defensa de la lógica del mercado; y, por último, el hecho de formar a quienes serían los profesores principales de las primeras generaciones de licenciados en economía.

La importancia de Stackelberg en el análisis económico es bien conocida, y sus aportaciones relevantes en diversos campos del mismo; pero aquí sólo me ocuparé de su papel como transmisor del enfoque neoclásico marginalista y, por tanto, de su obra fundamental: los *Grundzüge* de 1943, el primer texto en el que de forma integrada se presenta la teoría económica partiendo del análisis del comportamiento microeconómico de los consumidores y productores que, desde entonces, constituye el rasgo distintivo de todo enfoque moderno del análisis microeconómico.

La influencia directa de Stackelberg se produjo por medio del seminario de teoría económica avanzada impartido a los componentes de la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, en el que cristalizó la versión española de los *Grundzüge* editada en 1946. Entre ellos destacan tanto Valentín Andrés Álvarez como José Castañeda. Ambos habían llegado a la economía antes de su contacto con el profesor alemán, y tenían obra escrita previa que, en el caso de Valentín Andrés Álvarez demostraba una amplia cultura no sólo económica, y en el de José Castañeda conocimiento teórico del problema de los cambios, los números índice, el dinero y, sobre todo, una notoria capacidad de investigación original materializada en el análisis econométrico de la demanda de tabaco en España, su tesis doctoral de 1936.

¿Cuál era la posición de Stackelberg respecto a la eficiencia del sistema de mercado?. La Parte VI de sus *Principios* contesta a esta pregunta bajo el significativo título de *La concurrencia perfecta como principio de organización de la economía nacional*, y fue precisamente la parte traducida por José Castañeda.

En ella se discute literariamente cómo funciona la concurrencia perfecta incluyendo todos los consumidores y productores, y se muestra que el cumplimiento simultáneo de las condiciones de equilibrio de todos ellos proporciona una asignación eficiente, explicando cómo lo que hoy llamaríamos una asignación de equilibrio general competitivo se obtiene bajo concurrencia perfecta en forma automática y descentralizada («inconscientemente»), mientras que una economía de dirección central requeriría una tarea de cálculo «que supera toda medida de capacidad humana» (Stackelberg (1946) p. 352)

A continuación se discute la distribución personal de la renta como un «dato establecido políticamente» (*ibid* p. 355) ya que «el Estado, con su política económica, puede dentro de ciertos límites, lograr cualquier transformación de la distribución funcional de la renta sin salirse del régimen de concurrencia perfecta» (*ibid.*, p. 354). En caso de que no haya intervención pública sobre la distribución — lo que Stackelberg denominaba «transformación idéntica» de la distribución funcional en la personal— ésta resulta muy criticable por no tener en cuenta «principios superiores de justicia», de forma que una distribución no intervenida sólo coincidiría por azar con la deseable.

Es de destacar que lo que se formula literariamente en la Parte VI es lo que hoy constituyen los dos teoremas fundamentales de la economía del bienestar clásica: primero, que todo equilibrio competitivo es un óptimo paretiano; segundo que toda asignación eficiente puede lograrse como un equilibrio competitivo si es posible redistribuir adecuadamente entre los agentes la riqueza existente en la economía.

En resumen, si bien la superioridad de la concurrencia como instrumento de asignación eficiente es clara, Stackelberg fue partidario de una fuerte intervención en el campo de la distribución, y mostró un gran optimismo respecto a la gama de posibles intervenciones políticas compatibles con el mercado. Una visión próxima a la que mantendría el análisis económico dos décadas más tarde.

LA OBRA DE VALENTÍN ANDRÉS ÁLVAREZ

La importancia de Valentín Andrés Álvarez como defensor del mercado como mecanismo asignador de recursos ya ha sido estudiada por Velarde

(1980), analizando no sólo sus escritos, sino también su labor docente y profesional, así como el influjo que ejerció sobre sus discípulos, que parece fue importante. Puesto que la influencia directa de D.Valentín sobre mi generación es prácticamente nula, solo puedo complementar parcialmente, de forma no sustantiva, el trabajo de Juan Velarde en lo que se refiere al análisis de textos escritos.

La obra de Valentín Andrés Álvarez se articula en tres bloques fundamentales:

- i) el más numeroso formado por los escritos sobre capitalismo, liberalismo e intervención.
- ii) los artículos de análisis económico en sentido estricto, y
- iii) los trabajos sobre metodología de la economía. siendo el primero el más relevante desde la perspectiva que hoy me ocupa.

Los trabajos correspondientes al primer bloque temático persiguen un objetivo principal claro: diferenciar los campos de actuación de la política y de la economía y discutir cuál es la combinación óptima entre liberalismo económico e intervención.

Para quien desee conocer la posición final de Valentín Andrés Álvarez respecto a estos temas es suficiente la lectura de sus últimos trabajos, fechados en 1956 y 1959 a los que me referiré con mayor extensión, aunque comente brevemente otros previos.

El objetivo final de su primer trabajo (1942) es señalar la existencia de leyes económicas: «La política es la que moldea a través del orden jurídico, la realidad cambiante de la historia; pero una vez establecido un orden jurídico-económico, régimen de propiedad, de contratación, etc. el organismo económico funciona según sus leyes propias e inevitables» (Álvarez, 1942, p.85).

Desde 1943 el discurso de nuestro autor va orientándose hacia la crítica de las posiciones globalmente reguladoras características de la época en España, de forma cada vez más explícita: «Es erróneo afirmar que en una Economía funciona todo con automatismo mecánico, como opinaban los maestros de antaño, y no menos erróneo creer que todo puede ser políticamente regulado, como opinan los aficionados de hoy» (Álvarez, 1943, p. 408). Hasta desembocar en su comentario al *Road of Serfdom* de Hayek (1945) en que formula por vez primera su idea de la «intervención que libera» frente a las intervenciones presuntamente

sociales (idea que según Velarde estuvo a punto de costarle un disgusto en sus oposiciones a cátedra por ser considerada como una crítica contra la dictadura). Una posición que será expresada con toda crudeza después: «¿Qué es más 'social', el precio impuesto por la voluntad del que manda que el formulado dentro de un gran grupo social, con intervención de todos y sin imposición de nadie?, ¿es más 'social' lo que impone uno sólo que lo que surge de las interconexiones múltiples de una colectividad?» (Álvarez, 1950, pp. 48-49).

La segunda etapa es ya la de cristalización definitiva y exposición más nítida de sus posiciones. Se inicia con los comentarios a dos libros en 1947. En el primero al libro de Baker *Science and the Planned State*, aparece un fuerte alegato antihitleriano por la subordinación de la ciencia a la política en el mundo nazi: «donde no hay libertad, tampoco puede haber verdad» (Álvarez, 1947b, p. 71). En el segundo, a propósito del libro de Larraz, una defensa del liberalismo no clásico: «todos iguales ante las leyes políticas, pero no desiguales ante las económicas» (Álvarez, 1947a, p. 51), que resume en forma mucho más clara que los textos del cuatrienio 1942-45 sus posiciones básicas sobre el tema de los sistemas económicos.

Los dos trabajos en mi opinión más significativos son sus artículos sobre la seguridad social (1948) y la empresa pública (1950), porque en ellos se discute con claridad la posición del autor sobre el capitalismo y el papel del mercado. En ellos se destacan tres aspectos cruciales:

a) La idea de la *inestabilidad intrínseca del capitalismo*: «debemos explicar qué hay en la naturaleza del capital, qué mecanismo se articula en el funcionamiento del sistema capitalista, en virtud del cual todo progreso en su perfeccionamiento entraña una disminución de su estabilidad» (Álvarez, 1948, p.6).

b) La nítida *defensa del liberalismo con intervención que libera*: «la economía libre sigue siendo, para los más destacados economistas de hoy, el sistema de mayor rendimiento; pero si consideramos la posible relación entre economía libre y sociedad libre, toda sociedad donde aquella pueda funcionar y evite, al mismo tiempo, los males que ocasiona, se nos mostrará, sin duda alguna, como un ideal de organización de la sociedad» (Álvarez, 1948, p. 19).

c) *La enumeración de las intervenciones deseables* que deben complementar al mercado para evitar los errores del liberalismo clásico: la política coyuntural correctora del ciclo, la nacionalización de los monopolios lucrativos, la emisión de billetes, la Seguridad Social y la limitación del mercado libre de trabajo (Álvarez, 1950, p. 50).

Del análisis de la obra de Valentín Andrés Álvarez emerge la idea de un liberal moderno, defensor de las leyes del mercado y de la asignación de recursos a través del mismo, que consideró necesaria la intervención pública allí donde la mano invisible smithiano-walrasiana no fuera eficaz. Que durante los difíciles años de la postguerra civil y la autarquía mantuviera en sus escritos y en su magisterio directo estas posiciones, debió ejercer una notoria influencia sobre la generación de economistas que, a partir de 1959, iban a imprimir un cambio significativo en el rumbo de la política económica española.

EL MAGISTERIO DE JOSÉ CASTAÑEDA

Desde el punto de vista estricto de la introducción —y más aun de la docencia y asimilación— del análisis marginalista en España, el nombre más relevante es, sin duda alguna, José Castañeda, por un doble motivo. En primer lugar, porque durante un cuarto de siglo ininterrumpido, entre 1945 y 1970, impartió la asignatura de Teoría Económica II (Microeconomía) en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense. En segundo lugar, porque su libro *Lecciones de Teoría Económica* circuló en forma de notas-apuntes muchos años antes de su publicación completa (1968), y se utilizó como texto no sólo en la Universidad de Madrid, sino en las restantes facultades de economía españolas, siendo por tanto el texto de microeconomía estudiado por la práctica totalidad de los economistas españoles nacidos antes de 1950. En suma, las *Lecciones* han sido el instrumento básico de introducción del análisis microeconómico moderno en España.

La obra de José Castañeda no se agota por supuesto en sus *Lecciones*, y en ella destaca a gran altura su tesis doctoral de 1936 que es el primer trabajo econométrico realizado en España, con una anticipación de dos décadas sobre los siguientes, y que ha sido analizado en 1988 por Juan del Hoyo y Rafael Rubio. Las restantes aportaciones o bien fueron incorporadas en ediciones sucesivas de las *Lecciones*, como en el caso de los trabajos sobre programación lineal de 1954 y teoría de juegos de 1957; o bien son en lo esencial intervenciones en esta Academia en fechas posteriores al período más influyente de su magisterio.

Para quienes hoy tengan menos de 45 años es necesario hacer algunas precisiones antes de entrar en la valoración de las *Lecciones*, porque de lo contrario puede obtenerse una visión equívoca de las mismas.

En primer lugar, aunque editadas en forma definitiva como libro completo en 1968, las *Lecciones* comenzaron a gestarse en el curso 1945-46, fecha de la que datan unos apuntes redactados por Enrique Fuentes. En el curso 1947-48 ó 1948-49, apareció la primera versión de Castañeda. Estas primeras versiones experimentaron con el paso del tiempo modificaciones sustanciales que afectaron no sólo a la redacción, sino al propio contenido, tales como los capítulos dedicados a la programación lineal y a la teoría de juegos ya citados.

En segundo lugar, la parte que circuló y fue estudiada por los economistas españoles entre 1945 y 1970 abarca las primeras 47 lecciones, lo que excluye del comentario las últimas lecciones dedicadas a algunos aspectos de la competencia imperfecta y las relativas a la formación de las rentas, que sólo aparecieron en 1968, fueron escritas poco antes de su publicación definitiva y no forman, por tanto, parte del acervo común de lo que Castañeda transmitió a la profesión.

En resumen, una valoración adecuada de las *Lecciones* ha de hacerse sobre la base de que se trata de un libro escrito en el período 1945-48 y que se encuentra formado por los primeros 47 capítulos del mismo de un total de 60.

Se ha señalado con frecuencia que las *Lecciones* constituyen un libro de filiación stackelbergiana, haciendo con ello referencia a la influencia de los *Grundzüge* sobre Castañeda, traductor de la parte VI de los mismos. Tras un análisis comparativo de ambos textos, he llegado a la conclusión de que resulta casi imposible establecer la mencionada filiación, como trataré de demostrar enseguida.

Pero aunque así fuera, teniendo en cuenta que en 1946 los *Grundzüge* eran el texto más moderno de microeconomía disponible, señalar las ventajas de las casi coetáneas *Lecciones*, sobre aquellos es, probablemente, la mejor forma de destacar el enorme mérito del libro de Castañeda.

Comenzando por aspectos de menor relevancia, el orden seguido en la exposición de ambos libros es distinto: Stackelberg explica en primer lugar la producción y luego el consumo, mientras que Castañeda invierte el orden. Además la extensión del libro español es, tipográficamente, algo más del doble que el del profesor alemán.

Entrando en temas más sustantivos, cabe destacar la abismal diferencia en el *grado de formalización matemática*. Pese a que Stackelberg defendiera el uso del lenguaje matemático en la teoría económica (ver p. XXIII de la versión española de los *Grundzüge* de 1946), el libro es esencialmente literario,

sin apenas uso del cálculo, mientras que las *Lecciones* son un texto de microeconomía matemática en que el cálculo se usa con profusión, y los problemas de optimización individual se resuelven usando multiplicadores de Lagrange, aunque no se discutan las condiciones de segundo orden.

En segundo lugar, el *contenido temático* de ambos trabajos es muy distinto, dentro de la inevitable semejanza que han de tener dos libros de texto sobre el mismo tema. Estas diferencias pueden sintetizarse en los temas que se mencionan a continuación:

1) La parte introductoria de los *Grundzüge* consiste en un corto capítulo de 11 páginas dedicadas en lo fundamental a discutir las variables y datos económicos, mientras que los «preliminares» de las *Lecciones* abarcan las 8 primeras e incluyen una larga discusión histórica y metodológica sobre la economía y el análisis.

2) El libro de Stackelberg dedicó al equilibrio general tan sólo 17 páginas literarias de la Parte VI ya comentadas, mientras que Castañeda lo expuso en las lecciones 34 y 35 para el caso de intercambio puro en una forma muy *à la* Walras —cómputo de ecuaciones e incógnitas— y demostrando la optimalidad paretiana del mismo. En la época en que aparecieron las *Lecciones*, si se exceptúa el trabajo pionero de Wald, este era el planteamiento más avanzado disponible del equilibrio general competitivo.

3) El libro de Stackelberg no contiene referencia alguna a las condiciones precisas para el análisis de equilibrio parcial, un tema crucial —ya que la mayor parte del libro excepto la Parte VI se mantiene en ese marco— al que Castañeda dedicó la Lección 18.

4) El autor alemán no hizo referencia alguna a la preferencia revelada, a la que Castañeda dedicó la Lección 19; y, por razones obvias, Stackelberg no trató ni la programación lineal ni la teoría de juegos, Lecciones 32, 44, 45 y 46 de las *Lecciones*.

5) Incluso en temas de determinación de precios en equilibrio parcial, las diferencias de tratamiento de los mismos temas son notorias. Bastará para comprobarlo consultar el tratamiento del monopolio bilateral en ambos autores.

Por último, y en mi opinión personal, las *Lecciones* constituyen un texto magnífico desde el punto de vista docente por su cuidadísima redacción y por hacer explícitos todos los pasos intermedios seguidos en cada demostración.

algo impagable para el lector, aunque poco rentable para el currículo científico del autor.

En resumen, el libro de Castañeda es, desde el punto de vista estricto del análisis microeconómico de corte matemático, muy superior al del profesor alemán.

Pero es que, además, sus filiaciones resultan bastante más claras con otros autores que con Stackelberg. Son nítidas con Hicks y Allen en la teoría de la demanda, como resulta evidente desde su tesis doctoral sobre la demanda de consumo de tabaco. También con Schneider en la de la producción —de cuya *Teoría de la Producción* realizó Castañeda una excelente crítica (1945). Y es más fácil en muchos temas rastrear el influjo de Amoroso, Bowley y Cassel, que el de los *Gundzüge*.

De estos la influencia más patente se encuentra en la teoría de los precios, algo que no podía menos que ocurrir si se tiene en cuenta que el profesor alemán era una de la primeras autoridades mundiales en el tema. Y sobre todo en aspectos marginales que, curiosamente, resultaban los más obsoletos ya en la misma época en que ambos libros fueron escritos: la ley de subestimación de las necesidades futuras, la producción temporal, y las extrañas discusiones sobre relaciones entre bienes conexos y de órdenes sucesivos.

Una vez comentado el contenido de las *Lecciones*, restan por analizar dos aspectos adicionales de la aportación de Castañeda: la posición respecto al papel del mercado como mecanismo asignador y las relaciones entre teoría y realidad, y su actividad más estrictamente docente.

Respecto al primero, y considerando las razones ya aducidas sobre las *Lecciones*, creo que resulta imposible colegir cuál pudiera ser la posición de Castañeda en el tema. En las *Lecciones* el método defendido para el análisis económico es el deductivo puro, sin que exista apenas referencia alguna al papel de la contrastación o a las relaciones teoría-realidad, lo que resulta llamativo teniendo en cuenta el tema de su pionera tesis doctoral y sus conocimientos de econometría. Nuestro autor considera que el marco jurídico-político es un dato para el teórico (Castañeda, 1968, p.83); e incluso la clasificación de los sistemas económicos debida a Ely se explica sin comentario valorativo alguno respecto a las distintas formas organizativas, *ibid.*, pp. 87-88).

Para ser exacto, sólo existen en las *Lecciones* dos referencias de alguna entidad a las relaciones teoría-realidad-contrastación. En la página 35 la afir-

mación de que las leyes de la Teoría Económica son formalmente ciertas salvo defecto de razonamiento abstracto, si bien como proposiciones empíricas deben ser descartadas cuando hayan sido refutadas por la realidad. En la página 57 la afirmación de que la contrastación empírica tiene primacía como principio de selección de hipótesis empíricas.

Respecto a la superioridad o simples ventajas de la competencia perfecta, la única referencia aparece en la discusión del monopolio social y reza así: «Lo que ésta [la libre concurrencia] conseguiría espontáneamente, a través de la competencia entre las empresas, en el monopolio social habría de lograrse mediante un plan establecido según el conocimiento del mercado y las condiciones técnicas y económicas de la producción» (*ibid*, pp. 444-45).

Es posible que Castañeda jugara un papel importante en la línea señalada por Velarde en sus tantas veces citado trabajo respecto a la rotunda defensa del sistema de mercado como mecanismo asignador eficiente, e incluso cabe sostener que esa podría ser la posición más lógica de quien había escrito un libro como las *Lecciones*. Pero resulta imposible en este tema pasar del campo de las hipótesis, a menos que se recurra a experiencias personales anteriores a las que pueda tener un alumno de José Castañeda en 1962 como quien esto escribe.

Enrique Fuentes opina que las *Lecciones* de Castañeda contienen una defensa del mercado mucho más explícita de lo que yo sostengo, aduciendo las Lecciones 47 (regulación de precios) y 37 (monopolio privado y social), y que la defensa del mercado como mecanismo asignador rezumaba en las clases que recibió en la Facultad. Estoy seguro de que *ambos* tenemos razón, y que la diferencia radica en que mi experiencia con las *Lecciones* y la docencia de su autor data de 1962 y la suya de comienzos de la Facultad. Por ejemplo, mis *Lecciones* no llegaban a la 47, sino sólo a la 43.

Por último, en el terreno de la docencia es preciso, de nuevo, trazar una divisoria entre dos períodos, cuya frontera no tengo información para situar con exactitud. Con Valentín Andrés Álvarez en plena actividad docente y José Castañeda explicando personalmente su libro, la situación debió ser distinta de la que yo conocí. Entonces Valentín Andrés Álvarez impartía su último curso de Teoría Económica I y José Castañeda —cuya con puntualidad, grado de cumplimiento y dedicación a las tareas docentes era proverbial— no explicaba directamente la asignatura, sino que seleccionaba aleatoriamente cada día algunos alumnos para que explicaran los epígrafes de la lección correspondiente, corrigiendo sus errores.

CONCLUSIÓN

Creo que la profesión de economista en España tiene una deuda impagable con los cuatro autores comentados. Zumalacárregui y Stackelberg consiguieron evitar el sesgo historicista en la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, permitiendo con ello un plan de estudios más moderno y, sobre todo, muy centrado en el análisis económico positivo. Y además influyeron, con distinta importancia, sobre los profesores fundamentales de la nueva Facultad. Valentín Andrés Álvarez defendió con firmeza y continuidad una economía de mercado con intervenciones compensadoras moderadas para su época. José Castañeda enseñó durante muchos años el análisis microeconómico más moderno existente y logró, gracias a su exigencia, que la Facultad de Políticas y Económicas no fuera una escuela de comercio ilustrada, pese a las fuertes presiones corporativas de otras profesiones relacionadas. La economía y los economistas españoles habríamos sido distintos, y mucho peores, sin ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, V.A. (1942), «Sobre los límites entre la política y la economía», *Revista de Estudios Políticos*, vol. IV, n.7, pp. 73-90.
- (1943), «Luigi Amoroso»: *Meccanica economica* (Bari), Macri, 1942», *Revista de Estudios Políticos. Suplemento de Información Económica*, pp. 407-11.
- (1945), «El camino hacia la servidumbre' del profesor Hayek», *Moneda y Crédito*, n. 13, junio, pp. 68-79.
- (1947a), «La meta de dos revoluciones (sugerencias del libro del Sr. Larraz)», *Moneda y Crédito*, n. 21, junio, pp. 43-52.
- (1947b), «La ciencia totalitaria (Comentario al libro de J.R.Baker *Science and the Planned state*)», *Moneda y Crédito*, n.22, septiembre, pp. 62-71.
- (1948), «Inseguridad económica y Seguridad Social», *Revista Española de Seguridad Social*, año II, n. 1, pp. 3-20.
- (1950), «Introducción al estudio de la empresa pública», *Revista de Administración Pública*, n.3, pp. 41.
- Castañeda, J. (1936), «El consumo de tabaco en España y sus factores», *Revista de Economía Política*, (1945), vol. 1, n. 2, pp. 195-292. Parte de es-

- te trabajo fue la tesis doctoral dirigida por Antonio Flores de Lemus, realizada en 1936. Reimpreso en *El consumo...* (1988).
- (1945), «Erich Schneider: *Teoria della Produzione* (Introducción y traducción al italiano de Ferdinando di Fenizio), Milan, CEA, 1942», *Revista de Economía Política*, vol. I, n. 1, pp. 170-74.
 - (1954), «Introducción a la programación lineal», *Revista de Ciencia Aplicada*, vol.III, n.38, pp. 203-17 y n.39, pp. 321-30.
 - (1957), «Introducción a la teoría de los juegos y sus aplicaciones», *Revista de Ciencia Aplicada*, vol.IX, n.55, pp. 104-18 y n.56, pp. 204-20.
 - (1968), *Lecciones de Teoría Económica (Microeconomía: consumo, producción~ precios y rentas)*, Madrid. Edición facsímil de 1991 a cargo de la Fundación FIES CECA, Madrid.
- Fuentes, E. (1951), «Vilfredo Pareto y el profesor Zumalacárregui», *Anales de Economía*, vol. XI, n.43, pp. 337-45.
- (1988), «Intervención en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», Sesión de 28 de enero, mimeo
- Stackelberg, E. von (1943), *Grundzüge der theoretischen Volkswirtschaftslehre*, Stutgart y Berlin, Kohlhammer. Traducido con bastantes modificaciones como *Principios de teoría económica*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946.
- Velarde, J. (1974), *Introducción a la Historia del Pensamiento Económico Español en el siglo XX*, Editora Nacional, Madrid.
- (1980), *Acerca de las aportaciones económicas de Valentín Andrés Álvarez*, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
 - (1982), «Unamuno y los estudiosos españoles de economía», *Investigaciones Económicas*, n.º 17, pp. 5-22.
 - (1988), «Don José Castañeda», En VVAA, *El consumo...*
 - (1989), *La vieja generación de economistas y la actual realidad económica española*, Universidad Complutense, Madrid.
 - (1990), *Economistas Españoles Contemporáneos*, Espasa Calpe, Madrid.
- VV.AA. (1988), *El consumo de tabaco en España y sus factores*, Edición Homenaje [a D. José Castañeda], Tabacalera Española S.A, Madrid.
- Zumalacárregui, J.M. (1946), *La ley estadística en Economía. Discurso de recepción del Académico de Número D. José M.ª Zumalacárregui y contestación de Académico de número D. José Larraz López*, Sesión de 17 de marzo de 1946, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- (1949), «Vilfredo Pareto (1948-1923)», *Anales de Economía*, vol. IX, n. 36.
 - (1951), *Vilfredo Pareto: 1848-1923*, Instituto «Sancho de Moncada» de Economía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.